



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 JUL 2023

Expte. N° 24.538/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R- N° 0829-2023 de fecha 31 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 1° del citado acto administrativo se prorroga la designación de la Srta. Ana Mariel CRUZ, DNI N° 37.720.969, como Becaria de Formación para continuar desarrollando tareas en el ámbito de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 30 de abril de 2023 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

QUE para dicha prórroga se consideró la solicitud efectuada por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a fs. 290/291 y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA.

QUE a fs. 328 el Departamento de Registros y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD observa que teniendo en cuenta la toma de posesión de funciones de la Srta. CRUZ producida el 7/04/2022 y lo dispuesto por la Resolución R- N° 0067-2023, el vencimiento de la designación caducaría el 6 de mayo de 2023 y no como se consignó en la mencionada resolución.

QUE en virtud de ello y dado que la alumna no prestó servicios durante el mes de enero/23, la SECRETARÍA ACADÉMICA solicita la modificación de la resolución, informando que corresponde la prórroga a partir del 7 de mayo de 2023 y por el término de doce (12) meses.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución R-N° 0829-2023, en la parte correspondiente donde dice: "a partir del 30 de abril de 2023", debe decir: "a partir del 7 de mayo de 2023".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1070-2023